

46.645/07. **Anuncio de la Dirección General del Agua por la que se somete a información pública y se convoca para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y, en su caso, Actas de Ocupación definitiva de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto de construcción de la nueva Desaladora del Bajo Almanzora» T.M. Cuevas del Almanzora. Clave 06.304.353/2111»**

Por Resolución de la Ministra de Medio Ambiente de fecha 24 de mayo de 2007, se ha aprobado el Proyecto Constructivo, incoado con fecha de 5 de diciembre de 2006, correspondiente al «Proyecto de construcción de la nueva Desaladora del Bajo Almanzora (Almería), clave 06.304.353/2111», que cuenta con Declaración de Impacto Ambiental (D.I.A.) favorable a su ejecución.

Para atender las necesidades de la obra, se ha proyectado un camino de acceso que comienza en la carretera AL-8106 y llega hasta las instalaciones de la planta. El desarrollo de este camino es de una longitud de 794 metros y una anchura de 6 metros de calzada. Se incluyen asimismo los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de captación de la Planta mediante 18 pozos playeros.

Las obras definidas en dicho proyecto han sido encomendadas a la Sociedad Estatal ACUAMED, incluyéndose en Convenio de Gestión Directa suscrito con fecha de 29 de septiembre de 2005 e interviniendo ésta como entidad beneficiaria de la expropiación en los correspondientes expedientes, según establece el artículo 132 de la Ley 10/2001.

En consecuencia, esta Dirección General del Agua ha acordado la iniciación del correspondiente expediente de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, que

se tramitará de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 52, y concordantes, de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y, por lo tanto, convocar mediante notificación individualizada, Edictos en el Ayuntamiento y publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia y en los diarios «La Voz de Almería» y «El Ideal de Almería», a los propietarios y titulares de los bienes y derechos afectados por el meritado proyecto, para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican los mismos, para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación y, en su caso, de ocupación definitiva, sin perjuicio de trasladarse al terreno si se estima necesario.

A dichos actos deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF), como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario, advirtiéndose que, en caso de incomparecencia, se entenderán las ulteriores diligencias con el Ministerio Fiscal según previene el artículo 5 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El orden de levantamiento de Actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos del Ayuntamiento señalado.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos de información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en los diarios «La

Voz de Almería» y «El Ideal» de Almería, en la forma dispuesta en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que los propietarios que figuran en la relación contenida en dichas publicaciones y todas las demás personas o entidades que se consideren afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid, las alegaciones que consideren oportunas, que podrán prolongarse hasta el momento del levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa. Estas alegaciones podrán formularse igualmente en las oficinas de la Empresa Estatal, beneficiaria de la expropiación, «Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S. A.» (ACUAMED), C/ Amador de los ríos, n.º 27, 29018 Málaga, donde se podrán consultar los planos parcelarios, lo que podrán hacer igualmente en las oficinas del Ayuntamiento donde radican los bienes y derechos afectados.

Esta publicación servirá de notificación para los interesados desconocidos o de ignorado domicilio a los efectos prevenidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Calendario para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación y Actas de Ocupación:

Ayuntamiento: Cuevas del Almanzora (Almería). Fecha: Día 25 de julio de 2007. Hora: De 9:00 a 14:00 horas.

Anejo

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de construcción de la nueva Desaladora del Bajo Almanzora. (Almería). Clave 06.304.353/2111

Término municipal de Cuevas del Almanzora

N.º de orden	Polígono	Parc.	Titular	Exprop. defin. (m ²)		
1	008	12	Confederación Hidrográfica del Sur	726,80		
2	008	9b	Francisco Bravo González; Manuela Bravo González; Elvira Bravo González; Baltasar Bravo González	22,82		
3	008	10	Francisco Bravo González; Manuela Bravo González; Elvira Bravo González; Baltasar Bravo González	402,23		
4	008	9a	Francisco Bravo González; Manuela Bravo González; Elvira Bravo González; Baltasar Bravo González	582,34		
5	008	11	Francisco Bravo González; Manuela Bravo González; Elvira Bravo González; Baltasar Bravo González	911,67		
6	008	18	Antonio Rodríguez Márquez	674,39		
7	008	17	Ana María García Soler; Juan Flores Montoya	110,03		
8	008	16	Fernando Hernández Garre	234,72		
8	008	15	Fernando Hernández Garre	399,89		
10	008	14	José Soler Navarro	2.719,66		
11	008	13	Jose Soler Navarro	2573,59		
12	008	90021	Jose Soler Navarro	2806,40		
13	008	19	Bárbara Perellón Toledo; Juan Perellón Toledo; María del Carmen Perellón Toledo; Antonio Perellón Toledo; Pedro Perellón	623,25		
14	008	20	Antonia Toledo Guevara	1.230,67		
15 y 16	008	21-45	Juan Molina Márquez	2.553,77		
17	008	46	Jesús Collado Campoy	183,44		
Urbana	8423201XG0282C0001FT		Bahía del Almanzora, S. L.	Expropiación	O. T.	Serv. perm
				791	2.995	3.044
<i>Cosechas</i>						
Arrendatarios		1	Francisco Fernández Bravo	11.899,56		
		2	Martín Fernández Bravo	13.534,19		
		3, 4 y 5	José Soler Navarro	23.416,84		

Convocatoria de Actas Previas y Actas de Ocupación: Excmo. Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora: día 25 de julio de 2007. Hora de 9:00 a 14:00 horas.

Madrid, 25 de junio de 2007.—El Director general del Agua, Jaime Palop Piqueras.